

Legislación Nacional

Decreto N° 1156/2003 PERSONAL MILITAR Estado Mayor General del Ejército. Promoción. Bs.As., 1/12/2003 VISTO Y CONSIDERANDO el acuerdo prestado por el HONORABLE SENADO DE LA NACION, lo determinado en los Artículos 45 y 49 Inciso 2.de la Ley 19.101 – LEY PARA EL PERSONAL MILITAR y en uso de las facultades que le acuerda el Artículo 99, Inciso 13 de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:
ARTICULO 1° — Promuévese al grado inmediato superior, con fecha 6 de junio de 2003, al General de División D.Roberto Fernando BENDINI (DNI 7.762.496). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.